

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/05/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	TS
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	TENARIS S.A.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	12/05/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	81.24 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

[Papel membretado de Tenaris, S.A.]

Resumen de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de Tenaris, S.A. (la "Compañía") celebrada el 12 de mayo de 2026 en 26, Boulevard Royal, 4º. Piso, L-2449, Luxemburgo, inmediatamente después del cierre de la Asamblea General Anual de Accionistas de la Compañía.

1. Aprobación de (a) la cancelación de 62,355,174 acciones ordinarias depositadas en tesorería, adquiridas por la Compañía a través del tercer programa de recompra de acciones, que se llevó a cabo del 9 de junio de 2025 al 3 de marzo de 2026, y (b) la consecuente reducción del capital social emitido de la Compañía por la cantidad de US\$62,355,174 a fin de llevarlo de su cantidad actual de US\$1,071,994,930 a US\$1,009,639,756 representado por 1,009,639,756 acciones ordinarias con valor nominal de US\$1.00 por acción.

La Asamblea resolvió (a) aprobar la cancelación de sesenta y dos millones trescientas cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro (62,355,174) acciones ordinarias depositadas en tesorería que fueron adquiridas por la Compañía a través del tercer programa de recompra de acciones que operó del 9 de junio de 2025 al 3 de marzo de 2026; y (b) la consecuente reducción del capital social emitido de la Compañía en la cantidad de sesenta y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro dólares estadounidenses (US\$62,355,174), a fin de llevarlo de su cantidad actual de un mil setenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta dólares estadounidenses (US\$1,071,994,930) a un mil nueve millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis dólares estadounidenses (US\$1,009,639,756) representado por un mil nueve millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis (1,009,639,756) acciones ordinarias con valor nominal de un dólar estadounidense (US\$1.00) por acción.

2. La reforma a la Cláusula 5 titulada "Capital Social" de los estatutos de la Compañía a fin de reflejar las resoluciones sobre el punto 1 del orden del día.

La Asamblea resolvió aprobar la reforma a la Cláusula 5 titulada "Capital Social" de los estatutos de la Compañía que quedará redactada como sigue:

"Cláusula 5. Capital social. El capital social de la Compañía se establece en un mil nueve millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis dólares estadounidenses (US\$1,009,639,756) representado por un mil nueve millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis (1,009,639,756) acciones con valor nominal de un dólar

FECHA: 13/05/2026

---

estadounidense (US\$1) por acción.

El capital autorizado de la Compañía será de dos mil quinientos millones de dólares estadounidenses (US\$2,500,000,000), incluyendo el capital social emitido, representado por dos mil quinientos millones (2,500,000,000) acciones con valor nominal de un dólar estadounidense (US\$1.00) por acción.

El Consejo de Administración o cualquier delegado o delegados designados por el Consejo de Administración, podrá de manera periódica, por un período que comienza en la fecha de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2025 y finaliza el quinto aniversario de la fecha de la publicación en el Recueil électronique des sociétés et associations (RESA) de la escritura que protocoliza el acta de dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, emitir acciones dentro de los límites del capital social autorizado contra aportaciones en efectivo, aportaciones en especie o mediante la incorporación de reservas disponibles en las fechas y en los términos y condiciones, incluyendo el precio de emisión, que el Consejo de Administración, o su delegado o delegados, puedan resolver a su discreción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2025 ha autorizado al Consejo de Administración, por un período que comienza en la fecha de dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y que finaliza en el quinto aniversario de la fecha de publicación en el RESA de la escritura que protocoliza el acta de dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a renunciar, suprimir o limitar cualesquiera derecho de suscripción preferencial establecidos por la ley en la medida en que considere que dicha renuncia, supresión o limitación es aconsejable para cualquier emisión o emisiones de acciones dentro del capital social autorizado y ha renunciado a cualesquiera derechos de suscripción preferencial establecidos por la ley y los procedimientos relativos.

No obstante la renuncia de cualesquiera derechos de suscripción preferencial estipulados por la ley y los procedimientos relativos, mediante disposición de estos Estatutos, cualquier emisión de acciones a cambio de efectivo dentro de los límites del capital social autorizado estará sujeta a los derechos de suscripción preferencial de los accionistas existentes en ese momento, excepto en los siguientes casos (en cuyos casos no se aplicará ningún derecho de suscripción preferencial):

(i) cualquier emisión de acciones (incluyendo, sin limitación, la emisión directa de acciones o al momento del ejercicio de instrumentos de opciones, derechos convertibles en acciones o instrumentos similares convertibles o intercambiables en acciones) a cambio de una aportación en especie; y

(ii) cualquier emisión de acciones (incluyendo a través de acciones gratuitas o con descuento), hasta una cantidad de 1.5% del capital social emitido de la Compañía, a los directores, funcionarios, agentes, empleados de la Compañía, sus subsidiarias directas o indirectas o sus filiales (conjuntamente, los "Beneficiarios"), incluyendo, sin limitación, la emisión directa de acciones o al momento del ejercicio de opciones, derechos convertibles en acciones o instrumentos similares convertibles o intercambiables en acciones, emitidos como remuneración o incentivo de los Beneficiarios o en relación con los mismos (que el Consejo de Administración estará autorizado a emitir en los términos y condiciones que considere adecuados).

Cualquier emisión de acciones dentro del capital social autorizado debe protocolizarse en una escritura y esta Cláusula 5 debe reformarse en consecuencia.

Cada acción da derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas, sujeto a la ley aplicable.

El Consejo de Administración podrá autorizar la emisión de bonos que pueden ser, pero no es necesario que sean, convertibles en acciones nominativas, por las denominaciones y pagaderas en las monedas que el mismo determine a su discreción. El Consejo de Administración determinará el tipo, precio, tasas de interés, términos de emisión y restitución y cualesquiera otras condiciones relativas a dichas emisiones. La Compañía conservará un registro de los bonos nominativos."

Gloria Araceli Ruiz Vivanco, Perita Traductora del idioma inglés, que estuve autorizada con los números P.161-2002 y P.114-2019 por el Poder Judicial de la Federación, según Listas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y estoy

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/05/2026

---

autorizada por el Poder Judicial de la Ciudad de México, con el número 145, según Lista publicada en el Boletín Judicial del 23 de febrero de 2024; por el presente hago constar que la anterior traducción del idioma inglés al idioma español del documento original denominado "EGMS Summary", que consta de 3 páginas, es a mi leal saber y entender, fiel y completa. Ciudad de México, a 13 de mayo de 2026